

Madrid, de 22 de enero de 2021.

CIRCULAR Nº 026/01 -2021

MEDIDAS RECIENTES – ESLOVENIA – USO AUTOPISTAS

El 1 de enero de 2021, la República de Eslovenia ha introducido un servicio de policía de autopistas con la intención de mejorar la seguridad vial, reducir la congestión y establecer más orden en las autopistas. También se ha introducido un servicio de policía de autopistas **a partir del 1 de enero de 2021** con algunas restricciones, que afectarán a los vehículos cuyo peso máximo admisible supere las 7,5 toneladas, estos tendrán una prohibición diaria en **Autopista A1 entre koper y Sentilj a partir del 15 de enero de 2021,**

- Si se produjera un accidente, todos los vehículos pesados estarán en el carril derecho y el resto del tráfico en el carril izquierdo, para lo cual se formará un carril de rescate, que facilitará la retirada de vehículos cuando sea necesario de una manera más fácil.
- Si un accidente causara un cierre total de la carretera, la reapertura del MW o EW para todos los vehículos sería, por lo tanto, más rápida. En caso de accidentes de tráfico graves, los vehículos pesados se mantendrán en el carril derecho y los vagones de paso serán desviados a carreteras paralelas.
- Los vehículos pesados en el carril derecho deberán respetar la distancia de seguridad prescrita, facilitando el flujo de tráfico ante los bloqueos de carreteras y pasos fronterizos.

Los conductores de vehículos pesados que violen la prohibición de adelantamiento serán sancionados, por este motivo la Compañía de Autopistas de la República de Eslovenia (DARS) y la Fuerza de Policía Nacional de Eslovenia, establecieron un servicio de Policía de Autopistas con el apoyo tanto del Ministerio de Infraestructura como del Ministerio del Interior, para que se cumplan dichas medidas ayudándose con patrullas mixtas de policías y agentes de peaje.

Sin embargo, **hay que destacar que esta restricción no es completamente nueva, ya que los tramos individuales de la autopista A1 y A2 ya tienen una prohibición de adelantamiento de vehículos pesados,** siendo aplicable en algunas secciones en las horas punta de la mañana y la tarde, mientras que en otras se puede aplicar las 24 horas del día.

Para más información contactar con Mrs. Alenka KOSIC (alenka.kosic@dars.si) +386 1 300 99 91.

Fuente: Embajada Eslovenia.

Saludos cordiales.

ATFRIE.

YMA/TS

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.



MINISTERIO DE
ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y
COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA ESPAÑA GLOBAL

DIRECCIÓN GENERAL DE DIPLOMACIA
ECONÓMICA

Subdirección General de Relaciones Económicas
Multilaterales y de Cooperación Aérea,
Marítima y Terrestre

OFICIO

S/REF.:
N/REF.: FAA/cp
FECHA: 18.01.2021
ASUNTO: Comunicado novedades circulación en autopistas de la
República de Eslovenia
Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de
Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
DESTINATARIO: Paseo de la Castellana 67
28071 Madrid

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
DG DE DIPLOMACIA ECONÓMICA
ASUNTOS GENERALES
ARCHIVO

SALI 20/01/2021 09:48 No REG. : 26

Adjunto se remite Nota Verbal nº VMA-168/20 enviada por la Embajada de la República de Eslovenia sobre las novedades de circulación en autopistas de la República de Eslovenia que han entrado en vigor el 1 de enero de 2021.

EL SUBDIRECTOR GENERAL

Fdo. Electrónicamente: Francisco Aguilera Aranda

CORREO ELECTRÓNICO: remultilaterales@maec.es

Serrano Galvache, 26
28071 - MADRID
TEL.: 91 379 95 20
FAX: 91 394 86 43

CSV : GEN-ef90-a8a9-353d-2bbc-dede-aa98-6556-6df7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO ASIS AGUILERA ARANDA | FECHA : 18/01/2021 13:31 | Sin acción específica





VELEPOSLANIŠTVO REPUBLIKE SLOVENIJE
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA

Dra Cermin
a Transporte Terrestre, A

Núm.: VMA-168/20

NOTA VERBAL

La Embajada de la República de Eslovenia saluda muy atentamente al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España, y tiene el honor de remitirle el comunicado del Ministerio de Infraestructura de la República de Eslovenia sobre algunas novedades relativas a la circulación en autopistas que entran en vigor el 1 de enero de 2021 y pedirle que lo haga llegar a las autoridades competentes españolas.

La Embajada de la República de Eslovenia aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España el testimonio de su más alta y distinguida consideración. *ACD*



Madrid, a 29 de diciembre de 2020

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
MADRID

To whom it may concern

On 1 January 2021, the Republic of Slovenia will introduce a Motorway Police service with the intention to improve road safety, reduce congestion and establish more order on motorways and expressways.

The introduction of a Motorway Police service from 1 January 2021 will bring some restrictions, which will affect vehicles whose maximum permissible weight exceeds 7,5 tonnes. They will have a daily ban on overtaking on the A1 motorway between Koper and Šentilj starting on 15 January 2021, which will bring users of Slovenian motorways and expressways greater flow, improved traffic safety and less anxiety among drivers.

In practice this means that in the event of an accident, all heavy goods vehicles will be in the right lane and the rest of the traffic on the left lane(s). As a result, the formation of a rescue lane and interventional removal of vehicles when necessary will be much easier. If an incident would cause a total road closure, reopening of the MW or EW for all vehicles would therefore be quicker. In cases of serious traffic accidents, heavy vehicles will be kept in the right lane and passenger cars will be diverted to parallel roads.

Heavy vehicles will no longer slow down the flow of traffic in the overtaking lane and we will continue to warn other vehicles to drive right and overtake left (also as part of our awareness campaign through the gantries above the motorway). This also means that heavy vehicles in the right lane must respect the prescribed safety distance. It will also make it easier to position vehicles and thus ameliorate the traffic flow before roadblocks and border crossings.

We are aware, that no ban will work if there is no proper control or police supervision. Heavy vehicle drivers who will violate the overtaking ban must expect to be sanctioned. This is one of the reasons why The Motorway Company in the Republic of Slovenia (DARS) and the Slovenian National Police Force established a dedicated Motorway Police service with the support of both the Ministry of Infrastructure and the Ministry of the Interior. In the future one of the options we are talking about is also mixed patrols of police and toll enforcement officers.

However, it should be emphasized that this restriction is not completely new, as individual sections of the A1 and A2 motorways already have a ban on heavy vehicles overtaking. On some sections it is in force during the morning and afternoon rush hours, while on others it may apply 24 hours a day.

Do not hesitate to contact us if you need any further information. The contact person is Mrs. Alenka Košič (alenka.kosic@dars.si, +386 1 300 99 91).

DARS d.d.

